

DE DIVERSOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A PROPORCIONAR A LOS SISTEMAS DE SALUD ESTATALES, LAS VACUNAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO TOTAL AL PROGRAMA DE VACUNACIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL PAÍS.

HONORABLE ASAMBLEA

Quienes suscriben, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a esta H. Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Una de las principales preocupaciones de las y los padres, es el bienestar y salud de sus hijas e hijos, es por ello que generalmente son atentos a sus requerimientos y fechas en las que deben llevar el control de sus vacunas.

Las **vacunas** son el tratamiento médico que más impacto benéfico tiene en la salud, ya que previenen enfermedades, reducen costes de tratamientos con medicamentos y hospitalizaciones, y disminuyen casos graves de enfermedad y muerte.

En el país desde 1980 se iniciaron las Semanas Nacionales de Vacunación que en un principio se llamaron fases intensivas de vacunación, su objetivo principal es proteger la salud de la niñez.

Primera Semana Nacional de Salud

Se lleva a cabo a finales de febrero y principios de marzo y tiene como objetivo principal la aplicación de la vacuna Sabin a todos los menores de 5 años, con lo que se previene la polio.

También se refuerza la aplicación de las vacunas anti rotavirus, anti neumococo, pentavalente, BCG y hepatitis B a menores de 1 año de edad, entre otras actividades.

Segunda Semana Nacional de Salud

Se lleva a cabo a finales de mayo y principios de junio y tiene como objetivo principal la aplicación del refuerzo de la vacuna Sabin a todos los menores de 5 años, con lo que se previene la polio.

Tercera Semana Nacional de Salud

Se lleva a cabo a principios del mes de octubre y tiene como objetivo principal la aplicación de la vacuna Triple viral a todos los menores de 6 y 7 años, con lo que se previenen los casos de sarampión, rubéola y paperas.

También se refuerza la aplicación de las vacunas BCG, pentavalente A, Hepatitis B, rotavirus y en este año en especial se aplica la que previene el virus del papiloma humano.

Y es que, cada una de estas vacunas evitaran al infante enfrentarse a una determinada enfermedad, encontrando entre ellas a; la varicela, [difteria](#), Hib, hepatitis A, hepatitis B, gripe, sarampión, rubéola, tétanos, rotavirus, paperas, pertusis (tosferina), poliomielitis y la enfermedad neumocócica.

Como se sabe, La vacunación es la medida preventiva más importante con la que actualmente contamos, es así que uno de los sueños del colectivo médico en nuestro país y el mundo, sería poder vacunar al 100% de la población. A veces se olvida la cantidad de vidas que salvan y la cantidad de patología que evitan con tan solo aplicar una vacuna a tiempo.

Sabemos con certeza que la vacunación salva vidas. Algunas enfermedades que podemos evitar con la vacunación causaron estragos hace años. La vacunación es una medida de alto costo, pero que supone un gran beneficio para la salud y bienestar de la población. Incluso económicamente es rentable, pues es más barato vacunar que el gasto que supone la enfermedad.

También protege de los efectos a largo plazo de las enfermedades, sobre el bienestar físico y mental. Previene muertes y [discapacidad](#), beneficiando tanto a las personas como a la sociedad.

Por ello, nuestra inquietud por la escasez de la vacuna contra el Sarampión, pues la infancia cobra mayor conciencia en el mundo, dada la constancia de miles de defunciones diarias. Las acciones de Vacunación Universal enmarcan la problemática de salud infantil como una prioridad que requiere de atención inmediata, por los efectos negativos que tiene en los indicadores de salud.

Como se sabe, el **sarampión es una enfermedad viral** que puede prevenirse a través de la vacunación. Las y los niños son más susceptibles a adquirir la enfermedad, al igual que las mujeres embarazadas que no cuenten con la vacuna.

En cuanto a los **síntomas**, cambian conforme se desarrolla la enfermedad. El primer signo es fiebre alta, que dura entre cuatro y siete días, y se presenta tras 10 o 12 días después de estar en contacto con el virus.

En la fase inicial de la enfermedad puede presentarse congestión nasal, tos, ojos rojos y manchas blancas en la parte interior de las mejillas. Los siguientes síntomas son erupciones rojizas en la piel, lo cual dura entre cinco y seis días y suele iniciar en la cara y el cuello, pero se extiende por el cuerpo en un periodo de tres días, para luego desaparecer.

La **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, estima que en 2017 murieron 110 mil personas por esta enfermedad, la mayoría menores de edad de 5 años. También señala que el contagio se da por contacto directo y a través del aire, además de que se trata de una enfermedad humana que no afecta a los animales.

"La mayoría de las muertes se deben a complicaciones del sarampión, que son **más frecuentes en menores de cinco años y adultos de más de 30 años**. Las más graves son la ceguera, la encefalitis, la diarrea grave, las infecciones del oído y las infecciones respiratorias graves, como la neumonía". La organización indica que **no existe un tratamiento antiviral específico** contra el sarampión.

Por lo anterior y aun cuando vía los medios de comunicación se nos indica que; no existe el riesgo de una **epidemia de sarampión en México** debido a que el **abasto de vacunas está garantizado**, asegura el, director del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud.

Sin embargo aun cuando se da esta información, se teme que los menores de cinco años de edad se quedarán sin sus vacunas Triple viral, que abarcan sarampión, rubeola y parotiditis; la de difteria tosferina y tétanos, más las que les corresponden de menores de un año, para completar su esquema de vacunación.

Así entonces, la Secretaría de Salud (Ssa) deberá resolver a la brevedad la demanda de vacuna doble viral (sarampión y rubeola), ya que el Grupo Laboratorios Imperiales Pharma, empresa de India, incumplió la entrega de unas 800 mil dosis y está en curso la rescisión del contrato acordada por la administración anterior.

Otras tres órdenes de compra con la misma empresa también fueron canceladas. Cubrían el suministro de inmunógenos contra hepatitis B, DPT (difteria, tosferina, tétanos) y triple viral (sarampión, rubéola y parotiditis).

De tal manera que, el secretario de Salud, descartó la necesidad de emitir una alerta epidemiológica por un posible brote de sarampión, originada por el desabasto de vacuna triple viral en 2018. También informó que las 776 mil dosis que no fueron aplicadas durante el año pasado, serán abastecidas por la empresa estatal Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex).

Se reconoció también, que hay menor riesgo de contagio por los casos de sarampión importado que se han detectado en el país, los cuales son 6 hasta ahora. Por lo que se indica que no existe el riesgo de una **epidemia de sarampión en México** debido a que el **abasto de vacunas está garantizado**, aseguró el director del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud.

Nuestro país como Estado parte de la Convención de los Derechos del Niño (CDN), es vinculante para su observancia, por lo que deberá dar cumplimiento a lo plasmado en este documento, de manera particular lo establecido en el artículo 24 de esta Convención que a la letra indica;

Artículo 24 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios. ...

Asumiendo que la infancia de nuestro país, tiene derecho a cuidados y asistencia especiales, es criticable el que no se haya previsto con anterioridad la existencia de las vacunas necesarias para cubrir plenamente el ejercicio del derecho a la salud de las y los menores de Desde el mes de febrero pasado, en México, hemos tenido noticia de diversos casos de sarampión en nuestro país. Según medios periodísticos, han sido seis los casos que se han presentado, se han aislado y no representan un riesgo para la población, dado que han sido focalizados y tratados de manera adecuada por las autoridades sanitarias.

No obstante, debemos señalar que la emergencia en otros países debido a la alta incidencia de casos ya que, en palabras del Subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, “existe un repunte en general del sarampión en el mundo, es endémico en Europa Occidental desde la última década del siglo pasado y persiste en Asia y en África desde hace mucho tiempo, pero ha repuntado en algunas latitudes...”

Debemos señalar que, en 2017, la OMS registró 21,315 casos de sarampión y 35 defunciones tan solo en Europa, 400% más que el año anterior (con 5,273 casos). En 2017 los países más afectados en Europa fueron Italia (4,803) y Rumania (4,487). En 2018 se han notificado casos importados en ocho países del continente americano: Antigua y Barbuda, Brasil, Canadá, EE.UU., Guatemala, México, Perú y Venezuela.

Es en este contexto que resulta preocupante la aceptación por parte de la Secretaría de Salud respecto al desabasto de vacunas, específicamente las triple viral y doble viral, que protegen específicamente contra el sarampión y otras enfermedades.

Al respecto, el propio funcionario federal ha indicado que existe un desabasto de vacunas debido al incumplimiento de diversos contratos con los proveedores y que el abasto será total sólo hasta el mes de diciembre, lo cual resulta sumamente alarmante para la población. No obstante, el funcionario también reconoció que no es un problema que se ha presentado únicamente en esta administración sino que viene desde, por lo menos, el año de 2016.

Es por todo lo anterior que, comprometidas y comprometidos con el derecho a la salud de las y los mexicanos, ponemos a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud a implementar acciones dirigidas a proporcionar a los sistemas de salud estatales las vacunas necesarias para dar cumplimiento total al programa de vacunación de las y los niños del país.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita, respetuosamente, a la Secretaría de Salud federal informe relativo a la incidencia de casos de sarampión en territorio nacional y de las acciones preventivas realizadas por la dependencia, incluyendo el abasto de vacunas.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD QUE SUSCRIBEN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD A IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A PROPORCIONAR A LOS SISTEMAS DE SALUD ESTATALES LAS VACUNAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO TOTAL AL PROGRAMA DE VACUNACIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS DEL PAÍS

DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA

DIP. CLAUDIA REYES MONTIEL

DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA
ROJAS

DIP. ABRIL ALCALÁ PADILLA

DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER
PARDO

DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ

DIP. MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ

DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA
MÁRQUEZ

DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ

DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ	
DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA	

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a los 14 días del mes de agosto de 2019.

En; <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/esto-es-lo-que-sabemos-de-los-casos-de-sarampion-en-mexico>

